



DECRETO No. 0075

05 ABR 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE DASALUD
PUTUMAYO COMO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES DE
PUERTO LEGUIZAMO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)
en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que la doctora ANA CECILIA MONTOYA LUNA, en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines de Municipio de Puerto Leguizamo, mediante Resolución Nro. 0512 de marzo 30 de 2010, se le concedió licencia ordinaria no remunerada por el término del dieciséis (16) días, a partir del cuatro (4) de abril al diecinueve (19) de abril de 2010
- Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al Doctor JAIME ALBERYAN DELGADO RENZA, identificado con C.C. No. 79.658.045, expedida en Bogotá D.C. en el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital María Angelines del Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo, mientras dure la licencia ordinaria no remunerada de la titular.

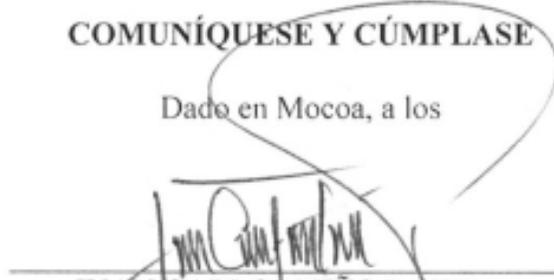
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

05 ABR 2010


JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA

Secretario Delegado con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto Nro.0073 del 30 de marzo de 2010


Anacelly G.